



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 7 de Mayo de 2015

# RES. CD - ECO Nº 157/15

Expte. Nº 6605/10

### VISTO:

Visto la Res. CD - ECO Nº 018/15, por la cual se designa a la Lic. Teodelina Inés Zuviría, en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Economía I"; y,

### CONSIDERANDO:

Que la docente ha asumido el cargo mencionado el día 26 de Marzo de 2015.

Que la Lic. Teodelina Inés Zuviría ocupa, además, un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Economía II" con extensión a "Economía I".

El informe del Departamento de Personal que obra a fs. 82.

Que por lo expuesto, es procedente dejar sin efecto temporariamente la extensión de funciones en el cargo regular antes mencionado, mientras permanezca ocupando el cargo interino.

Lo establecido por la Res. CS Nº 420/99 - "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta".

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 05/15 de fecha 28/04/15.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto temporariamente la extensión de funciones de la Lic. Teodelina Inés Zuviría, D.N.I. Nº 23.365.316, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Economía II", desde el día 26 de Marzo de 2015 y mientras permanezca ocupando el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Economía I".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S

r. Djego Siljello 200. - UNSA Cr. Hugo Ignacio Llimos Fan de Ga Egen: Jur. y Soc.- UNSa